



Buenos Aires, 16 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 495 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 6721/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez solicita el cese del interinato del agente Nicolás Bello en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, a partir del 30 de abril de 2013.

Que por otra parte la Dra. Martínez propone para el cargo de Auxiliar Administrativa a la agente María José Cavallari, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen N° 123/13, informando que el agente Nicolás Bello revista interinamente en el cargo de Auxiliar en cuestión, conforme lo dispuesto por Res. Pres. N° 1045/12, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Kim.

Que de acceder a la finalización del interinato del agente Bello, el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir, motivo por el cual no habría obstáculos para dar trámite favorable a la propuesta de pase y promoción de la agente Cavallari.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

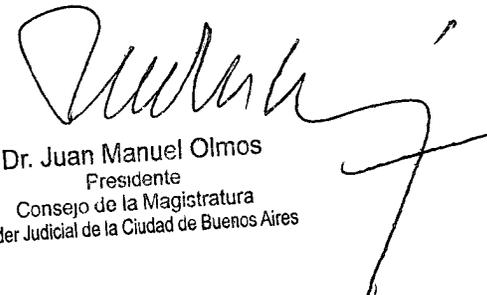
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 30 de abril de 2013, la finalización del interinato del agente Nicolás Bello, LP 4520, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1045/2012.

Art. 2°: Disponer el pase y promoción de la agente María José Cavallari, LP 4483, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Romina Kim.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 495 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires